

**Fraternidad
Cisterciense
de Santa María
de Huerta**



ESTATUTOS

**Estatutos de la Fraternidad
Cisterciense
de Santa María de Huerta,
(Soria) España**



**Aprobados el día 24 de Junio de 2001,
Festividad de San Juan Bautista**

INTRODUCCIÓN.

1. La Fraternidad surge como respuesta a la atracción que el carisma cisterciense transmitido por la vivencia de la Comunidad de Santa María de Huerta ejerce sobre un conjunto de laicos.

2. Los Cursos de Vida Monástica y de Oración que se vienen realizando en el monasterio desde 1986 motivaron en algunos de los participantes el deseo de mantener y acrecentar los lazos espirituales con la Comunidad. Éstos, junto con otros admiradores del carisma cisterciense conocido en Sta. María de Huerta, comenzaron a reunirse en septiembre de 1996 invitados por el Abad. La carta que el Abad General escribió en enero de 1995, fue un buen punto de referencia que canalizaba la invitación del Sínodo sobre la vida consagrada (1994) para que los religiosos compartan su propio carisma con los laicos.

3. En mayo de 1997 es aprobada la “Carta de Cofraternidad”¹ como expresión fiel de lo que se desea vivir y de los lazos espirituales existentes entre la Fraternidad Laical y la Comunidad Monástica. Desde entonces, las reuniones Normativas cada trimestre en Huerta, compartiendo la liturgia monástica, y las mensuales de encuentro y oración, han ido alimentando a la Fraternidad, que en el Encuentro Jubilar 2000 en Huerta profundizó en su vocación seglar y en su dimensión social y eclesial desde la vertiente contemplativa que quiere caracterizarla.

¹ Ver Anexo 1

4. El deseo de dar un paso más ha llevado al intento de elaborar unos Estatutos, para lo que providencialmente hemos contado con la presencia del Abad General en enero de 2001, lo que nos confirmó en nuestra andadura.



Capítulo I. LA FRATERNIDAD, NATURALEZA Y FIN

5. La vida cisterciense quiso potenciar desde sus orígenes, junto al espíritu contemplativo, la dimensión fraterna de sus miembros. Por ello los miembros de la fraternidad buscan a Dios y siguen a Cristo apoyados en la regla de S. Benito, según la tradición cisterciense y en un marco de hermandad que debe servir de escuela de caridad fraterna.

6. Desean ser la presencia de Dios en el mundo. Este deseo, a nivel personal requiere que estén alimentados por la EUCARISTIA, la LECTIO DIVINA y la ORACION en todas sus formas, especialmente la oración contemplativa callada y solitaria tal como se refleja en la CARTA DE COFRATERNIDAD.

7. Para que una comunidad se conforme al modo de ser y sentir de Cristo, no sólo necesita que todos sus miembros estén entregados a su propio proceso de conversión, sino que la fraternidad misma, sea capaz de discernir junta cual es la especial y particular presencia de Cristo que debe transmitir en cada situación concreta. La visión contemplativa del mundo reclama ser particularmente sensibles ante el sufrimiento humano y la injusticia de las estructuras que lo condicionan.

8. Desde la peculiaridad de su carisma, se abre a colaborar en cualquier campo eclesial siguiendo la voz de sus pastores; de esta manera manifiesta su deseo de comunión con todo el pueblo de Dios.

Capítulo II. ESTILO DE VIDA DE LOS MIEMBROS DE LA FRATERNIDAD.

9. El laico miembro de la fraternidad cisterciense construye su vida sobre los valores cistercienses de la sencillez, la acogida, la tolerancia, la limpieza de corazón, el silencio interior para propiciar la escucha y la conversión continua. Busca vivir su cristianismo en fraternidad con personas que compartan su mismo deseo.

10. Busca la bienaventuranza prometida a los pobres, con una vida asumida con SENCILLEZ y vivida con SOBRIEDAD que más allá de los aspectos materiales, haga relación a las propias actitudes de apertura a la verdad, al diálogo, y a la disponibilidad. Estas mismas actitudes deberán facilitar una ACOGIDA sincera y cercana a todos los que de alguna manera se hagan presentes en nuestras vidas.

11. El TRABAJO es la ocasión de participar en la obra divina de la creación y de comprometerse en el seguimiento de Cristo. Es entendido como medio de servir a la sociedad y solidaridad con los necesitados. Es ocasión de ascesis fecunda que ayuda al desarrollo y madurez de la persona. Desde la concreción de su TRABAJO que no debe convertirse en un fin, procura no perder la paz interior de quien trabaja en actitud orante, de agradecimiento al Padre y de servicio a sus hermanos.

12. Vive el esfuerzo ASCÉTICO como la libertad del dominio de sí mismo así como la capacidad de asumir la cruz que hay en la vida de cada uno, sin dejar de lado la cruz de los demás con la que se hace solidario, implicándole socialmente de una forma personal y comunitaria.

13. Sabe igualmente que la OBEDIENCIA cuando es madura, implica una opción libre y un acto de fe y amor a la persona a la que se obedece.

14. Cada miembro de la fraternidad busca a Dios en la sencillez de su corazón y guiado por el Evangelio, vive en una continua CONVERSION según su condición y exigencia personal.

15. La FAMILIA, cuna y escuela de la persona, es el primer campo donde un laico cisterciense debe vivir su concepción cristiana de la vida, esforzándose en llevar a ella los valores y el espíritu cisterciense, dentro del mayor respeto hacia las actitudes de otros miembros de la familia que puedan no compartirlas.

16. La fraternidad y cada uno de sus miembros están consagrados a la bienaventurada Virgen María, madre y figura de la Iglesia en la fe, en la caridad y en la perfecta unión con Cristo.

Capítulo III. ESTRUCTURA DE LA FRATERNIDAD.

17. Toda la organización de la fraternidad tiene como misión que sus miembros se unan cada vez más íntimamente a Cristo.

La fraternidad como realidad humana

18. Se hace evidente la necesidad de una cierta estructura organizativa que permita el desarrollo de nuestro proyecto

comunitario. Cabe resaltar que esta estructura tiene un carácter de servicio pues lo importante en una comunidad cristiana es la corresponsabilidad entre todos sus miembros.

19. Esta estructura se irá modificando y perfeccionando a medida que vayan cambiando sus necesidades y su propia experiencia a lo largo del tiempo.

Comunidades locales

20. Los miembros se agruparán en comunidades locales, no necesariamente geográficas, que se organizarán según sus propios criterios. Se recomienda que el tamaño del grupo sea adecuado para que la responsabilidad y la participación no se diluya y para facilitar la expresión personal, la relación de conocimiento y de ayuda y la acogida mutua.

21. Cuando dentro de una comunidad surge la necesidad de crear otra nueva por el motivo que sea, se discernirá con el Consejo.

22. Actualmente existen personas plenamente integradas en la Fraternidad, que son los únicos miembros de su provincia o ciudad. En estos casos, y dentro de la más amplia libertad y en pos de un mejor conocimiento mutuo y de facilitar la vivencia del carisma cisterciense, podrán vincularse a alguna de las comunidades locales más próximas.

Coordinador de comunidad

23. Al frente de cada comunidad local, habrá un coordinador elegido por sus miembros por mayoría absoluta, de entre los miembros de Pleno Derecho, por un período de dos años. El

cómputo de votos siempre se hará sobre los emitidos válidamente, excluyendo los nulos y las abstenciones. Es aconsejable que todos los miembros del grupo participen sucesivamente en esta labor.

El Coordinador General

24. Será elegido de entre los miembros de Pleno Derecho de toda la Fraternidad, por un período de tres años, pudiendo ser reelegido para un segundo servicio. Asumirá la tarea de representación de la Fraternidad ante otras instancias, sean la familia monástica o de otra índole. Tendrá el apoyo de los coordinadores locales, a través de los cuales recibirá y dará información, y con quienes consultará a la hora de tomar decisiones.

25. Su elección tendrá lugar en uno de los encuentros de la Fraternidad en el monasterio con las siguientes condiciones:

- En elección previamente anunciada;
- Reunión presidida por el Abad o su delegado;
- Con participación de todos los miembros de Pleno Derecho con derecho a voto físicamente presentes en ese momento;
- Por mayoría absoluta; El cómputo de votos siempre se hará sobre los emitidos válidamente, excluyendo los nulos y las abstenciones;
- Se procurará, salvo casos de fuerza mayor, elegir para cada periodo a miembros de distintas zonas geográficas.

El Consejo

26. Estará formado por el Coordinador General, los coordinadores de Comunidades, y el Abad del Monasterio o su delegado, quien presidirá las reuniones.

27. Uno de sus miembros desempeñará la tarea de secretario.

28. El Consejo designará un ecónomo de entre los miembros de la Fraternidad, que asistirá a sus reuniones cuando sea requerido, con voz pero sin voto.

29. Nombrará al equipo encargado de confeccionar el Boletín

Relaciones entre los miembros de la fraternidad.

30. La pertenencia a la Fraternidad de personas que viven en lugares muy distantes, no hace fácil la relación continua y cercana entre sus miembros. Ello obliga a buscar los cauces que permitan desarrollar, mantener y hacer crecer una auténtica experiencia de vida fraterna.

31. Medios esenciales para cuidar y fomentar esta comunión fraterna serán siempre y en primer lugar, la oración comunitaria, la oración de unos por otros y la búsqueda de espacios de encuentro común.

32. La diferencia de caracteres y ritmos en el seguimiento del carisma no deberán provocar nunca sentimientos de separación o inquietud, al contrario, todos deben aceptar y reconocer el diferente paso de cada uno según sus propias realidades y posibilidades, convencidos de la sinceridad de cada proceso personal.

33. Todo debe encaminarse a propiciar que los hermanos puedan ayudarse mutuamente en su desarrollo humano y espiritual.

Capítulo IV. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Las reuniones de la Fraternidad

34. Las reuniones de las comunidades locales serán mensuales como mínimo, quedando abierta la posibilidad de una mayor frecuencia. Su finalidad será poner en común el tema de estudio, y sobre todo crear y mantener una comunidad orante y una comunidad viviente.

35. Trimestralmente todos los Grupos Locales que forman la Fraternidad tendrán un día de Encuentro en el Monasterio de Santa María de Huerta para estrechar los lazos de unión con la Comunidad de monjes y de los Grupos entre sí. Habitualmente estas reuniones estarán dedicadas fundamentalmente a los temas de formación, coordinados desde el monasterio por el monje designado por el Abad y a la oración.

36. Deben promoverse encuentros de “vivencia monástica” para una mayor profundización en la experiencia personal del carisma cisterciense. Estos encuentros, en pequeños grupos, se podrían ofertar en tres o cuatro ocasiones a lo largo del año, en Santa María de Huerta

Capítulo V. DINÁMICA DE LA FRATERNIDAD

Proceso de formación

37. El proceso de formación tiene como objetivo la adquisición de la dimensión contemplativa dentro de la vida diaria, adentrarse en la espiritualidad cisterciense y fomentar el espíritu de comunidad.

38. El responsable de formación deberá ser un miembro de la comunidad monástica, elegido por el Abad. Coordinará las actividades de formación a nivel nacional de manera que exista una cierta uniformidad en los temarios y orientaciones.

39. Los planes de formación se establecerán siempre teniendo como referente el Monasterio de Sta. M^a de Huerta y serán elaborados por el responsable de la misma.

40. El Boletín podrá ser un vehículo para esta función.

41. La formación requiere un ritmo personal de trabajo y dedicación que nadie puede realizar por otro, siendo un continuo camino de progreso en la forma de vivir nuestra conversión tal como se recoge en la Carta de Cofraternidad.

Sostenimiento económico

42. Un aspecto importante para el desarrollo solidario de la Fraternidad es el sostenimiento económico de la misma.

43. Mensualmente los miembros de la comunidad local aportarán una cantidad a su caja común según sus posibilidades.

44. Trimestralmente cada comunidad local transferirá un porcentaje de las aportaciones de sus miembros al fondo común de la Fraternidad. Dicho porcentaje lo establecerá el Consejo en función de las necesidades.

La admisión de nuevos miembros

45. La llamada a esta posible vocación exige un período de conocimiento mutuo para adentrarse en las exigencias de la pertenencia a la Fraternidad.

En este período se enmarca el “Cursillo de Vida Monástica” y los dos años de iniciación de los “Miembros Aspirantes”.

Previamente será necesario haber tomado o ir tomando relación cercana con el Monasterio de Sta. María de Huerta, llamado a ser el referente de especial experiencia de Dios en la vivencia del carisma cisterciense.

46. Se considera “Miembros Aspirantes” a aquellos que han realizado el “Cursillo de Vida Monástica”; han expresado su deseo de incorporarse a la Fraternidad; han mantenido una entrevista con el Abad e inician la asistencia a las reuniones del Grupo y de la Fraternidad, siguiendo la formación específica de iniciación.

Se consideran “Miembros de Pleno Derecho” de la Fraternidad aquellos, que pasados dos años como Aspirantes, firmen la carta de Cofraternidad y continúen asistiendo a las reuniones, actividades y plan de formación de la comunidad local y la Fraternidad.

Adhesión personal

47. Una vez completado el proceso de discernimiento, el candidato, después de un dialogo con el abad, puede solicitar su incorporación a través de su comunidad local, que quedará completada tras su aceptación por el Consejo y la firma de la Carta de Cofraternidad. Hasta el momento de la firma se considerará “Miembro Aspirante”.

48. Esencial para fundamentar la vocación de Laico cisterciense, será la participación,- a través de una comunidad local concreta-, en sus encuentros y reuniones de oración y formación. En su proceso de iniciación será acompañado por el coordinador de dicha comunidad.

49. A través de este “aprender en lo cotidiano”, brindará al aspirante la oportunidad de su integración fraternal.

Relaciones con la comunidad monástica

50. La fraternidad debe cultivar los lazos de comunión con la comunidad monástica, participando en actos comunes y en acontecimientos personales significativos, según el contenido de la Carta de Cofraternidad.

51. El Abad, como miembro especialmente significativo de la misma, será garante de que la fraternidad mantenga y refuerce los aspectos relativos a su carisma cisterciense. Es miembro nato del consejo y su opinión será vinculante en todas las decisiones que puedan afectar a la vida del monasterio o de su comunidad.

52. Será quien elija al responsable de las tareas de formación y quien reciba la fórmula de compromiso de cada uno de los

miembros, y quien determine en última instancia, las relaciones entre la fraternidad y la comunidad monástica.

53. En caso de imposibilidad o por circunstancias que así lo requieran, podrá nombrar un delegado que le represente ante la fraternidad a todos los efectos.

Cambios o abandono de la fraternidad

54. Siempre es posible el cambio de comunidad local por causa justificada. El abandono de la Fraternidad temporal o definitivamente podrá producirse por decisión personal o de la propia fraternidad cuando existan causas graves que lo hagan necesario.

Se pierde el derecho al voto cuando no asiste a las reuniones de la comunidad local y la Fraternidad durante más de un año, salvo situaciones excepcionales que se valorarán por el Consejo. El derecho a voto lo devolverá el Consejo pasado un tiempo prudencial tras el retorno.

55. La readmisión siempre será posible cuando se haga con sinceridad.



Con el gozo del Espíritu Santo

Estos son los Estatutos que la Fraternidad Cisterciense de Santa María de Huerta se ha dado a sí misma. Como algo vivo que deben ser estos Estatutos, estarán siempre abiertos a las modificaciones que vengan exigidas por las necesidades del momento y sean aceptadas por la mayoría de sus miembros, -respetando siempre las líneas esenciales de su espiritualidad-, así como por todo aquello que conlleve una mayor integración en la familia cisterciense.

Quiera Dios que bajo el impulso del Espíritu Santo y la ayuda de la bienaventurada Virgen María, vengan a ser para nuestra fraternidad algo vivo que ilumine y acompañe a cada uno de sus miembros en su caminar, a través de la caridad fraterna y la acogida cisterciense.

**En Santa María de Huerta,
a 24 de Junio de 2001,
solemnidad de San Juan Bautista**

**Modificado el 20 de junio de 2009
Solemnidad del Inmaculado Corazón de María**

Anexo I**CARTA DE COFRATERNIDAD**

Los miembros de la Fraternidad Cisterciense de Santa María de Huerta desean entablar un lazo espiritual con el monasterio de Santa María de Huerta, participando de sus bienes espirituales; dicho lazo de adhesión es personal, por lo que cada uno asume libremente su pertenencia. Los monjes participan del fruto espiritual de la fraternidad y su inmersión en el mundo. Todos y cada uno de nosotros nos sentimos asociados a los trabajos, necesidades y proyectos espirituales y materiales del monasterio de Santa María de Huerta.

Cada uno de los miembros se empeña en vivir la dimensión monástica que todo hombre lleva en su interior y los valores esenciales del carisma cisterciense según su propia condición:

- *deseo y búsqueda de Dios,*
- *pureza y unidad de corazón,*
- *vida de oración que nos permita la "escucha" de Dios en la meditación de su palabra dejándonos conformar a Cristo,*
- *sencillez y sobriedad de vida, humildad, espíritu de obediencia,...*
- *Cultivar en la propia vida el espíritu "contemplativo" que brota de un corazón*

unificado y pacificado, es decir, saber contemplar todo y a todos desde Dios, no para apartarnos del mundo sino para comprender al mundo y unirnos a todos estando nosotros unificados y unidos a Dios.

Para vivir esto reconocemos la necesidad de mantenernos fieles a la oración personal y a la liturgia de las horas, lo que intentaremos plasmar:

- personal y diariamente recitando al menos un oficio y dedicando un tiempo a la lectio-oración (ej. con las lecturas de la misa del día), así como concluyendo el día invocando a la Madre con la recitación de la Salve;
- en grupos pequeños o en familia, semanalmente, con el rezo de un oficio (ej. vísperas), pidiendo por la comunidad de monjes;
- toda la fraternidad con el rezo de vísperas en la reunión mensual.

Viviendo esta vida de oración cultivamos la unidad de toda la fraternidad en Cristo, con la Iglesia universal y con la propia Iglesia local.

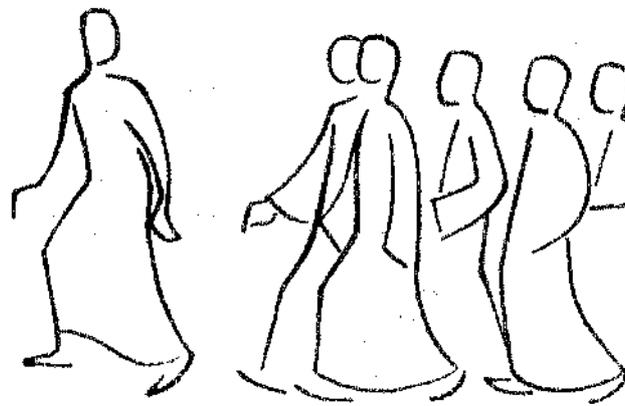
Para dar solidez a lo que deseamos es necesario una formación sencilla, clara y profunda. Por ello manifestamos la disponibilidad para el crecimiento espiritual y formativo en el carisma monástico-

cisterciense desde la propia vocación seglar, dedicando un tiempo para profundizar en la formación con reuniones periódicas. No es una formación sólo para la inteligencia, sino que debe conducir a la experiencia de Dios y la transformación del corazón. Esto se concretiza con un encuentro trimestral en el monasterio, donde se explicará un tema formativo; uno de estos encuentros servirá también de retiro anual. Además de esto habrá una reunión mensual de la fraternidad, donde se profundizará en el tema propuesto en Santa María de Huerta.

Cada miembro de la fraternidad y de la comunidad de monjes debe cultivar los lazos de comunión, mostrando interés por participar en los actos comunes, mediante el conocimiento de los otros y prontos a compartir en el espíritu de la caridad. Para esto es útil comunicar los acontecimientos personales más importantes, mediante lo cual nos podamos unir a la alegría o dolor de los miembros de las dos comunidades. Un medio de formación e información será el boletín, donde se plasmarán las informaciones que ayuden a la comunión y labor formativa que se va realizando.

El monasterio de Santa María de Huerta es el punto de referencia espiritual y de encuentro en torno al

cual se constituye la Fraternidad Cisterciense, que a su vez va creciendo en su propia dinámica y peculiaridades.





*“Llega tu luz, Jerusalén
y la Gloria del Señor
amanece sobre ti,
y caminarán los pueblos a tu luz”*

LOGOTIPO DE LA FRATERNIDAD

El Rosetón de la iglesia del monasterio de Sta. María de Huerta ha sido escogido como logotipo identificativo de esta Fraternidad por ser una forma claramente reconocible por todos los que estamos vinculados a esta comunidad. Pero, además y sobre todo, por ser un elemento lleno de contenidos y símbolos espirituales que nos ayudan a reconocer, identificar y profundizar en el carisma del Císter y más en concreto, con la Comunidad de Sta. María de Huerta.

“Luz de luz ilumina nuestra vida”

El rosetón como gran ventana circular que permite el paso de la LUZ para iluminar la iglesia, simboliza a CRISTO iluminando a su pueblo. El tema de la luz esta siempre presente en todos los oficios de lecturas de la comunidad.

La reforma del Císter por parte de San Bernardo supuso introducir un nuevo concepto de la luz en sus iglesias. La eliminación del colorido de las vidrieras góticas quiere expresar la eliminación y despojo de todo lo superfluo de nuestras vidas para buscar lo más ESENCIAL y TRANSCENDENTE.

‘Concédenos tu Luz en una tarde sin muerte ni castigo, la luz que se prolonga tras la muerte y dura por los siglos.

El cambio de la luces y sombras a través del rosetón, marca el paso del tiempo. El horario cisterciense estaba condicionado por la luz solar. La jornada se dividía antiguamente en doce partes, según la tradición romana.

El rosetón orientado al ocaso, funciona como un gran reloj solar con doce radios. Quiere simbolizar el sentido temporal y efímero de nuestra existencia en este mundo que termina aquí con la muerte, pero también la búsqueda de la INTEMPORALIDAD de Dios que permanece Eterno.

“Miré dentro de mí y vi que era más interior que yo mismo”. (San Bernardo).

El rosetón circular como símbolo divino: Cristo se sitúa en el centro, en su eje, por cuya VIDA, fuerza centrífuga, nos

mantenemos todos unidos entre nosotros a El, gracias a sus brazos (radios).

Círculo también, como símbolo de búsqueda interior a través de la oración, hacia el centro más INTIMO y ESENCIAL de cada uno de nosotros, donde se produce nuestro encuentro personal con ese “Centro”, que es Dios.

“Miré fuera de mí y vi que estaba más al exterior de todo lo que me era exterior”. (San Bernardo)

Cristo como fuerza centrípeta, complementaria de la anterior, del cual se irradia su AMOR infinito, a través también de sus brazos, en ondas concéntricas expansivas.

Esta idea se extiende a la relación de la fraternidad y la comunidad de Sta. María de Huerta con las órdenes del Císter y con toda la Iglesia.

Quiere también, al mismo tiempo, simbolizar la expansión futura de nuestra fraternidad y el vínculo con otras futuras fraternidades. Y finalmente, en un sentido más amplio quiere simbolizar el ecumenismo con otras confesiones donde Dios se sitúa en el centro abarcándolas a todas ellas.

“Yo vi la Ciudad Santa que bajaba del Cielo...”. (Apocalipsis de San Juan).

Algunos autores han querido ver en el rosetón la representación de la Última Cena, con los doce Apóstoles y donde Cristo, se sitúa en el centro haciéndose Eucaristía y convirtiéndose en PAN del Cielo.

También quiere simbolizar la Jerusalén Celeste, la nueva Jerusalén que llegará con la venida del Señor, hacia la que todos caminamos y que con nuestra vida aquí, tenemos que ir haciéndola presente día a día.

INDICE

Introducción	2
Cap. I La Fraternidad, naturaleza y fin	4
Cap. II Estilo de vida de los miembros	5
Cap. III Estructura de la Fraternidad	6
- La fraternidad como realidad humana	7
- Comunidades locales	7
- Coordinador de comunidad	7
- El Coordinador General	8
- El Consejo	9
- Relaciones entre los miembros	9
Cap. IV Organización territorial	10
-Las reuniones de la Fraternidad	10
Cap. V Dinámica de la Fraternidad	11
- Proceso de formación	11
- Sostenimiento económico	11
- Admisión de nuevos miembros	12
- Adhesión personal	13
- Relaciones con la Comunidad Monástica	13
- Cambio o abandono de la fraternidad	14
Con el gozo en el Espíritu	15
Anexos :	
¹⁾ Carta de Cofraternidad.	16
²⁾ Explicación del logotipo de la Fraternidad.	20

